REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO

JUEZ NOVENO MPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES MEDELLIN (ANT)

LISTADO DE ESTADO

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No **037** **Fecha Estado:** 11/04/2023 **Página:** **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001410500920230008800	Ordinario	ARCESIO HUMBERTO VALENCIA MUÑOZ	COLPENSIONES	Auto admite demanda FIJAR la audiencia obligatoria de conciliación, trámite y juzgamiento, prevista en el art. 72 del CPLSS, para el día OCHO (8) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A LAS TRES DE LA TARDE (3:00 P.M.).	10/04/2023		
05001410500920230009400	Ordinario	LUIS ALFONSO ZAPATA SEPULVEDA	COLPENSIONES	Auto admite demanda FIJAR la audiencia obligatoria de conciliación, trámite y juzgamiento, prevista en el art. 72 del CPLSS, para el día QUINCE (15) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M.)	10/04/2023		
05001410500920230009600	Ordinario	JOSE RICARDINO URREGO URREGO	NUEVA EPS S.A.	Auto inadmite demanda CONCEDER a la parte actora el término de CINCO (05) DÍAS para que subsane las falencias advertidas, so pena de RECHAZO	10/04/2023		
05001410500920230010000	Ordinario	DIANA MARIA SANCHEZ MORENO	ASEAR S.A. E.S.P.	Auto inadmite demanda CONCEDER a la parte actora el término de CINCO (05) DÍAS para que subsane las falencias advertidas, so pena de RECHAZO	10/04/2023		
05001410500920230010400	Ordinario	MARIA EUGENIA USUGA	COLPENSIONES	Auto inadmite demanda CONCEDER a la parte actora el término de CINCO (05) DÍAS para que subsane las falencias advertidas, so pena de RECHAZO	10/04/2023		
05001410500920230010600	Ordinario	MARIA BELARMINA JARAMILLO ZAPATA	ANGELO MAURICIO AYALA	Auto rechaza demanda PRIMERO: RECHAZAR la presente demanda ordinaria laboral presentada por MARÍA BELARMINA JARAMILLO ZAPATA en contra de LAURA CATALINA AYALA BEDOYA Y ANGELO MAURICIO AYALA, por falta de competencia funcional por el factor cuantía. SEGUNDO: REMITIR el presente expediente a la Oficina de Apoyo Judicial a fin de que sea repartido a los Juzgados Laborales del Circuito de Medellín, quienes son los competentes para conocer de la demanda en primera instancia. TERCERO: Contra la presente decisión no procede recurso alguno, con fundamento en lo dispuesto por el art. 139 del CGP.	10/04/2023		

ESTADO No **037** **Fecha Estado:** 11/04/2023 **Página:** **2**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001410500920230010700	Ordinario	JOHN JAIRO RESTREPO JARAMILLO	COLPENSIONES	Auto admite demanda FIJAR la audiencia obligatoria de conciliación, trámite y juzgamiento, prevista en el art. 72 del CPLSS, para el día OCHO (8) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A LAS TRES DE LA TARDE (3:00 P.M.).	10/04/2023		
05001410500920230011100	Ordinario	MARYORI CECILIA PARDO ALZATE	COLPENSIONES	Auto admite demanda FIJAR la audiencia obligatoria de conciliación, trámite y juzgamiento, prevista en el art. 72 del CPLSS, para el día DIECIOCHO (18) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M.).	10/04/2023		
05001410500920230011400	Ordinario	GUSTAVO DE JESUS ATEHORTUA MORA	COLPENSIONES	Auto admite demanda FIJAR la audiencia obligatoria de conciliación, trámite y juzgamiento, prevista en el art. 72 del CPLSS, para el día DIECIOCHO (18) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M.).	10/04/2023		
05001410500920230011500	Ordinario	PILAR DEL SOCORRO GUTIERREZ LONDOÑO	COLPENSIONES	Auto admite demanda FIJAR la audiencia obligatoria de conciliación, trámite y juzgamiento, prevista en el art. 72 del CPLSS, para el día SIETE (7) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A LAS DIEZ DE LA MAÑANA (10:00 A.M.)	10/04/2023		
05001410500920230012100	Ordinario	CARLOS HUMBERTO ZAPATA MONTOYA	COLPENSIONES	Auto inadmite demanda CONCEDER a la parte actora el término de CINCO (05) DÍAS para que subsane las falencias advertidas, so pena de RECHAZO	10/04/2023		
05001410500920230012200	Ordinario	MARICELA VILLADA ROLDAN	COLPENSIONES	Auto inadmite demanda CONCEDER a la parte actora el término de CINCO (05) DÍAS para que subsane las falencias advertidas, so pena de RECHAZO	10/04/2023		
05001410500920230012600	Ordinario	FELIX ANTONIO GOMEZ BARRIENTOS	COLPENSIONES	Auto admite demanda FIJAR la audiencia obligatoria de conciliación, trámite y juzgamiento, prevista en el art. 72 del CPLSS, para el día VEINTISÉIS (26) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M.).	10/04/2023		
05001410500920230012700	Ordinario	MARIA CATALINA ARBOLEDA BETANCUR	COLPENSIONES	Auto admite demanda FIJAR la audiencia obligatoria de conciliación, trámite y juzgamiento, prevista en el art. 72 del CPLSS, para el día PRIMERO (1) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A LAS ONCE DE LA MAÑANA (11:00 A.M.)	10/04/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001410500920230012900	Ordinario	EVALINA LONDOÑO MACIAS	COLPENSIONES	Auto rechaza demanda PRIMERO: RECHAZAR la presente demanda Ordinaria Laboral de Única Instancia instaurada por ELVALINA LONDOÑO MACÍAS en contra de la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES, por falta de competencia territorial. SEGUNDO: REMITIR las presentes diligencias al Juzgado Municipal de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Envigado, Antioquia, para lo de su competencia. TERCERO: Contra la presente decisión no procede ningún recurso, con fundamento en lo dispuesto por el art. 139 del CGP.	10/04/2023		
05001410500920230013300	Ordinario	LUIS EDUARDO GRACIA CRUZ	SOCODA SAS	Auto admite demanda FIJAR la audiencia obligatoria de conciliación, trámite y juzgamiento, prevista en el art. 72 del CPLSS, para el día VEINTISÉIS (26) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M.), fecha en la cual la parte demandada deberá dar respuesta a la demanda o antes, preferiblemente.	10/04/2023		
05001410500920230013500	Ordinario	DARIO HUMBERTO DE JESUS DIAZ VIEIRA	COLPENSIONES	Auto admite demanda FIJAR la audiencia obligatoria de conciliación, trámite y juzgamiento, prevista en el art. 72 del CPLSS, para el día VEINTIUNO (21) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M.).	10/04/2023		
05001410500920230013800	Ordinario	LEONALDY PEREA PEREA	SISTEMA ALIMENTADOR ORIENTAL	Auto admite demanda FIJAR la audiencia obligatoria de conciliación, trámite y juzgamiento, prevista en el art. 72 del CPLSS, para el día VEINTIOCHO (28) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M.), fecha en la cual la parte demandada deberá dar respuesta a la demanda o antes, preferiblemente.	10/04/2023		
05001410500920230014100	Ordinario	MARCO JULIO RAMIREZ MUÑOZ	COLPENSIONES	Auto admite demanda FIJAR la audiencia obligatoria de conciliación, trámite y juzgamiento, prevista en el art. 72 del CPLSS, para el día OCHO (8) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A LAS TRES DE LA TARDE (3:00 P.M.)	10/04/2023		
05001410500920230014200	Ordinario	MARIA JOSE BOLIVAR SALAVARRIA	ASDILA S.A.S	Auto inadmite demanda CONCEDER a la parte actora el término de CINCO (05) DÍAS para que subsane las falencias advertidas, so pena de RECHAZO	10/04/2023		

ESTADO No **037** **Fecha Estado:** 11/04/2023 **Página:** **4**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 11/04/2023 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

JOHN FREDY GIRALDO GONZÁLEZ

SECRETARIO (A)